



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los predios, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 184 del veinte (20) de junio de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2018-00035-00, instaurada por el señor **ALFONSO TOBÓN VERGARA (C.C. 3.493.341)**, quien actúa por intermedio de la Fundación Forjando Futuros; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga en el periódico *El Espectador* o *El Tiempo* -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, Medellín.

La solicitud recae sobre los bienes inmuebles que a continuación se describen:

LOTE A

NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
VEREDA:	La Cascada
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	313-2-01-00-0008-00011-00-00
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-66593
ÁREA:	Dos (2) hectáreas, ocho mil doscientos cuarenta y cinco (8245) metros cuadrados
LINDEROS	
NORTE	Partiendo desde el punto 35 en línea quebrada que pasa por los puntos 36, 37, 38 (rumbo Sureste) en una distancia de 313.5748 metros con el predio de los herederos del señor Luis Antonio García Aguirre.
ORIENTE	Partiendo del punto 39 en línea quebrada que pasa por el punto 40, hasta encontrar el punto 41 (Rumbo suroeste) en una distancia de 88.9983 metros con el predio del señor Godofredo Quiceno.

[Handwritten Signature]
29/06/2018

Partiendo desde el punto 41 en línea quebrada que pasa por los puntos 419, 418 y 417, hasta encontrar el punto 160 (Rumbo Suroeste), en una distancia de 80,6013 metros con el Lote C del mismo solicitante.

Partiendo del punto 160 en línea quebrada que pasa por los puntos 440, 448 (Rumbo Noroeste), 447, 446 (Rumbo Suroeste) y 446, hasta encontrar el punto 442 (Rumbo Sureste) . en una distancia de 112, 1968 metros con el Lote B del mismo solicitante

Partiendo del punto 442 en línea quebrada que pasa por los puntos 443 y 444, hasta encontrar el punto 32 (Rumbo Suroeste), en una distancia de 23, 9018 metros con el Lote C del mismo solicitante.

Partiendo del 32 en línea recta que lo une con el punto 33(Rumbo Suroeste) en una distancia de 77,0345 metros con el predio del señor Angol Ricardo García Aguirre.

SUR

OCCIDENTE

Partiendo del punto 33 en línea quebrada que pasa por el punto 34 hasta encontrar el punto 35 (Rumbo Noroeste) en una distancia de 148, 7037 metros con el predio del señor Ángel Ricardo García Aguirre.


LOTE B

NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
VEREDA:	La Cascada
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	313-2-01-00-0008-00020-00-00
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-75661
ÁREA:	Mil quinientos diecinueve (1519) metros cuadrados
LINDEROS	
NORTE	Partiendo desde el punto 447 en línea quebrada que pasa por el punto 448 (Rumbo Noreste), hasta encontrar el punto 440 (Rumbo Sureste), en una distancia de 60,3953 metros con el lote A del mismo solicitante
ORIENTE	Partiendo del punto 440 en línea recta hasta encontrar el punto 160 (Rumbo sureste), en una distancia de 6,2005 metros con el Lote A del mismo solicitante.
	Partiendo del punto 160 en línea quebrada que pasa por el punto 441 (Rumbo Suroeste), hasta encontrar el punto 442 (Rumbo Suroeste), en una distancia de 41,4310 metros con el lote C del mismo solicitante.
SUR	Partiendo del punto 442 en línea quebrada que pasa por el punto 445 (Rumbo suroeste), hasta encontrar el punto 446 (rumbo Noroeste), en una distancia de 31, 7629 metros con Lote A del mismo solicitante.
OCCIDENTE	Partiendo del punto 446 en línea recta que lo une con el punto 447 (Rumbo Noroeste), en una distancia de 13,8379 metros con el Lote A del mismo solicitante

MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	313-2-01-00-0008-00008-00-00
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-142189
ÁREA:	Dos (2) hectáreas, siete mil ciento sesenta y cinco (7165) metros cuadrados
LINDEROS	
NORTE	Partiendo desde el punto 439 en línea recta que lo une con el punto 47 (Rumbo Noreste), en una distancia de 39,2880 metros con el Lote C del mismo solicitante.
ORIENTE	Partiendo del punto 47 en línea recta que lo une con el punto 30 (Rumbo Sureste), en una distancia de 41.7963 metros con el predio del señor José Guillermo Herrera Vergara y otros.
SUR	Partiendo del punto 30 en línea recta que lo une con el punto 449 (Rumbo suroeste) en una distancia de 38.2989 metros con el predio del señor Arturo Zuluaga.
OCCIDENTE	Partiendo del punto 449 en línea recta que lo une con el punto 439 (Rumbo Noroeste). En una distancia de 46.7708 metros con el Lote C del mismo solicitante.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará el día Domingo en el Diario El Espectador o EL Tiempo, y en una radiodifusora con cobertura local en el municipio de Granada (Antioquia).

Medellín, veintiuno (21) de junio de dos mil dieciocho (2018).


MARYLUZ AGUDELO FRANCO
 Secretaria

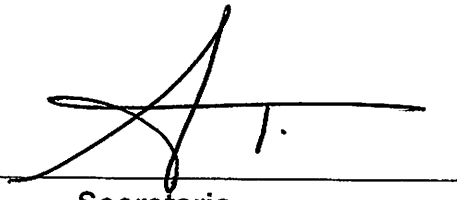
LOTE C

NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
VEREDA:	La Cascada
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	313-2-01-00-0008-00008-00-00
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-142189
ÁREA:	Mil setecientos dos (1702) metros cuadrados
LINDEROS	
NORTE	<p>Partiendo desde el punto 442 en línea quebrada que pasa por el punto 441 hasta encontrar el punto 160 (Rumbo Noreste) en una distancia de 41,4310 metros con el Lote B del mismo solicitante.</p> <p>Partiendo del punto 160 en línea quebrada que pasa por los puntos 417, 418 y 419, hasta encontrar el punto 41 (Rumbo Noreste), en una distancia de 80,6013 metros con el Lote A del mismo solicitante.</p> <p>Partiendo del punto 41 en línea quebrada que pasa por el punto 42 (Rumbo Sureste), hasta encontrar el punto 43 (Rumbo Noreste). En una distancia de 149,35932 metros con el predio del señor Godofredo Quiceno.</p>
ORIENTE	<p>Partiendo del punto 43 en línea recta que lo une con el punto 44 (Rumbo Sureste), en una distancia de 49,6313 metros con el predio del señor Uriel del Jesús Quintero Quiceno.</p> <p>Partiendo del punto 44 en línea quebrada que pasa por los puntos 45 y 46, hasta encontrar el punto 47 (Rumbo Suroeste) en una distancia de 102,4233 metros con el predio del señor Jesús Emilio Álzate.</p> <p>Partiendo del punto 47 en línea quebrada que pasa por el punto 439 (Rumbo Suroeste), en una distancia de 85,4962 metros con el Lote D del mismo solicitante.</p>
SUR	Partiendo del punto 449 en línea recta que lo une con el punto 31 (Rumbo suroeste), en una distancia de 85,4962 metros con el predio de la señora Ángela María Soto
OCCIDENTE	<p>Partiendo del punto 31 en línea recta que lo une con el punto 32 (Rumbo Noroeste). En una distancia de 119,5470 metros con el predio de la señora María Judith Aristizabal de Aristizabal.</p> <p>Partiendo del punto 32 en línea quebrada que pasa por los puntos 444 (Rumbo Sureste) y 443 (Rumbo Noreste), hasta encontrar el punto 442 (Rumbo Noroeste), en una distancia de 23,9018 metros con el Lote A del mismo solicitante.</p>

LOTE D

NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
VEREDA:	La Cascada

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 3 del mes de Julio de 2018, a las 8:00 a.m.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a horizontal line and a small vertical stroke.

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria

